



## **Resolución de 19 de enero de 2022 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València por la que se resuelve la concesión de la XII Edición de los Premios Manuel Castillo 2021.**

Por Resolución de 12 de mayo de 2021 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València se convocó la XII Edición de los Premios Manuel Castillo.

El Vicerrector de Internacionalización i Cooperación de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37.6 del Reglamento de Ejecución Presupuestaria de la Universitat de València para 2021, así como la Resolución de 12 de enero de 2021 (DOGV núm. 8999 de 18 de enero de 2021), del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los Vicerrectores y las Vicerectoras, la Secretaria General, el Gerente y otros órganos de esta Universidad; y de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, de la Generalitat Valenciana, la Ley 1/2015 de la Generalitat Valenciana Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio;

### **RESUELVE**

#### **Primero**

Conceder los Premios Manuel Castillo 2021 de la XII Edición a los candidatos siguientes:

**Categoría A. Monografía universitaria de investigación publicada**, dotado con un diploma y un premio de 3.000 euros (sujeto a las retenciones y las normativas fiscales pertinentes), se otorga a:

Adrià Rivera Escartin, por el artículo científico publicado *“Populist challenges to EU foreign policy in the Southern Neighbourhood: an informal and illiberal*





*Europeanisation?*, *Journal of European Public Policy*, 27:8, 1195-1214, DOI: 10.1080/13501763.2020.1712459”.

**Categoría B. Trabajo Fin de Máster y Tesis Doctoral**, dotado con un diploma y un premio de 400 euros (sujeto a las retenciones y las normativas fiscales pertinentes), se otorga a:

Andrés Fernando Herrera Herrera, por la Tesis Doctoral: *“Encuentros y desencuentros entre el Desarrollo Humano y el Desarrollo sostenible”*,

**Categoría C Reportaje periodístico emitido**, dotado con un diploma y un premio de 1800 euros (sujeto a las retenciones y las normativas fiscales pertinentes), se otorga a: Carmen Ibáñez Espinosa, por el Podcast *“Año 20”*.

**Categoría D Iniciativas “Luis Vives” de cooperación al desarrollo de la Universitat de València**, dotado con diploma, galardón y un ejemplar de la obra Tratado de Socorro de los Pobres de Luis Vives, se otorgan en las siguientes categorías:

- **Premio Manuel Castillo a iniciativa “Luis Vives” de cooperación al desarrollo de Personal Docente e Investigador** de la Universitat de València a: Maria Luz Cardona Prosper y Belén Abarca González
- **Premio Manuel Castillo a iniciativa “Luis Vives” de cooperación al desarrollo de Personal de Administración y Servicios** de la Universitat de València a: Salomé Laredo Ortiz.
- **Premio Manuel Castillo a iniciativa “Luis Vives” de cooperación de cooperación al desarrollo de Estudiantes** de la Universitat de València a: M<sup>a</sup> Ascensión Olcina Simón
- **Premio Manuel Castillo a iniciativa “Luis Vives” de cooperación al desarrollo de centro, instituto, servicio o cargo institucional** de la Universitat de València  
Candidatura desierta.



## Segundo

Se comunicará la fecha del acto protocolario de entrega de los Premios Manuel Castillo.

## Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, conforme al artículo 123 de la Ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante al mismo órgano que dicte la resolución, o bien directamente recurso contencioso administrativo frente a los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación.

Valencia, a 19 de enero de 2022.

Por delegación de la Rectora  
Carles Padilla Carmona  
Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

